



FPCH, CAPÍTULO MÉXICO

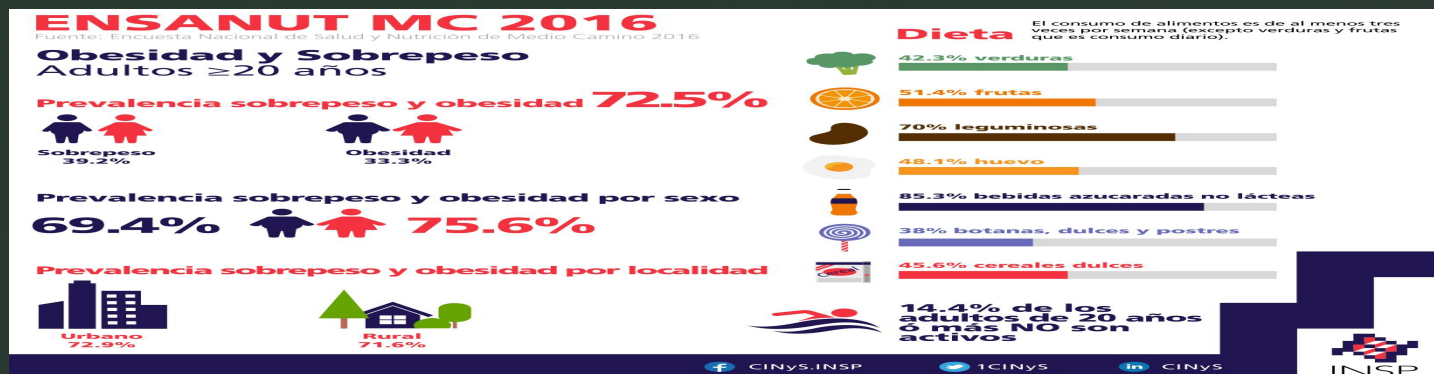


- El Frente Parlamentario Contra el Hambre - Capítulo México, se reinstaló el 10 de abril de 2019 en la Cámara de Diputados, en el marco de la LXIV Legislatura. De carácter multipartidista, el Frente está compuesto por legisladores y legisladoras del Congreso de la Unión y es acompañado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), al igual que por funcionarios del gobierno federal, expertos, académicos y organizaciones de la sociedad civil.

El Frente busca, desde la esfera legislativa, luchar contra el hambre y todas las formas de malnutrición, así como generar las condiciones para la realización efectiva del derecho a la alimentación. Dichas condiciones son multidimensionales e incluyen la promoción de la agricultura sostenible, los sistemas alimentarios locales y el combate al cambio climático, entre otros.

Los desafíos que México enfrenta en la materia son diversos y complejos, ya que en el país coexisten cifras alarmantes tanto de subalimentación y pobreza, como de obesidad. En ese sentido, de acuerdo con datos del CONEVAL (2015), 28 millones de mexicanos sufren carencia alimentaria, situación que se agrava entre grupos de población indígena, personas con discapacidad y menores de edad. Es decir, el 23.4% de la población no cuenta con ingresos suficientes para obtener una canasta básica alimentaria (aunque hiciera uso de todo su ingreso), mientras que, de acuerdo con la FAO (2018), 11.3 millones de personas viven en condiciones de inseguridad alimentaria severa.

Por otro lado, México ocupa el primer lugar con la mayor tasa de sobrepeso y obesidad de los países de la OCDE. De acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ESANUT, 2016), el 73% de la población adulta padece sobrepeso u obesidad; es decir, 7 de cada 10 adultos, 4 de cada 10 jóvenes y 1 de cada 3 niños.



El objetivo del Frente Parlamentario Contra el Hambre - Capítulo México es conjuntar los esfuerzos de las y los congresistas a nivel nacional y regional, para priorizar en las agendas legislativas de todas las fuerzas políticas la erradicación del hambre y de los problemas de malnutrición como son el sobrepeso y la obesidad, a través del fortalecimiento de todos los medios legales, institucionales y financieros.

Objetivos específicos.

-  Impulsar iniciativas legislativas, actividades y acciones en contra del hambre y la malnutrición en el país.
-  Fortalecer la asignación presupuestaria y supervisión de políticas públicas en materia alimentaria, que permitan erradicar el hambre, el sobrepeso y la obesidad en nuestro país.
-  Cooperar con diferentes autoridades e instituciones para consolidar una política pública alimentaria nacional de largo alcance.
-  Promover la participación e intercambio de experiencias parlamentarias con otros países para lograr el hambre cero a nivel, nacional, regional y mundial.
-  Promover la participación de la sociedad civil organizada y de las instituciones académicas y de investigación en los trabajos desarrollados en el marco del Frente como son los procesos legislativos y las discusiones en torno al presupuesto para el desarrollo y monitoreo de la política alimentaria para la garantía del derecho a la alimentación.

EI FRENTE PARLAMENTARIO ESTÁ INTEGRADO ACTUALMENTE POR 122 MIEMBROS, PARLAMENTARIOS DE DIVERSOS PARTIDOS, ACADÉMICOS Y ORGANIZACIONES SOCIALES.

Ruta de trabajo:

- Reuniones de trabajo, consultas, foros nacionales y regionales, así como acciones estratégicas de comunicación y difusión, que permitan la vinculación directa entre la sociedad civil, la academia y el poder legislativo en materia alimentaria.
- Crear grupos de trabajo temáticos con parlamentarios, especialistas, académicos y organizaciones de la sociedad civil en materia del derecho a la alimentación, salud alimentaria, consumo, producción agroecológica y política alimentaria, entre otros.
- Promover el parlamento abierto a través de la inclusión de académicos, representantes de organizaciones de la sociedad civil y autoridades en los grupos de trabajo y en el proceso de redacción de la Ley Reglamentaria del Derecho a la Alimentación, así como en otros procesos legislativos vinculados a la materia.
- Participar activamente en los encuentros regionales de los Frentes Parlamentarios Contra el Hambre, que permitan compartir experiencias y logros en la materia, para fortalecer la cooperación en las acciones locales del país.

TRABAJO LEGISLATIVO

Reforma a la Ley General de Salud en materia de etiquetado se presentó el 1 de octubre por el pleno de la Cámara de Diputados. El dictamen se aprobó con 114 votos a favor y dos abstenciones. Fue respalda por FPCH Capítulo México, la Dip. Carmen Medel y diversos parlamentarios, las Secretaría de Salud y la de Economía. FAO, OMS, Unicef; así como por institutos nacionales de salud y un grupo de expertos en materia de nutrición y medicina y diversas organizaciones sociales.

Como saben obesidad infantil que en México afecta al 35.6% de menores entre 5 y 11 años y al 38.4% de jóvenes entre 12 y 19 años (ENSANUT 2018).

Obligará a las empresas que producen alimentos industrializados a proveerse o promover modelos de agricultura sostenible y agroecológica. En sincronía con el Segundo Simposium Internacional de Agroecología promovido por la FAO (Roma, 2018,) donde se hizo un llamado a escalar hacia una agricultura holística libre de pesticidas y herbicidas en todo el mundo.

ALTO EN
AZÚCARES

ALTO EN
GRASAS
SATURADAS

ALTO EN
SODIO

ALTO EN
CALORÍAS

Exijamos etiquetados claros para proteger la salud de nuestros hijos



Tenemos derecho a saber qué estamos consumiendo

Infórmate:
www.etiquetadosclaros.org

Basados en las recomendaciones
de la OPS/OMS y en el sistema de
etiquetado implementado en Chile,
Perú y próximamente Uruguay

alianza por la salud alimentaria



Las 64 razas de mexicanas estarán más protegidas con la nueva [Ley Federal para el Fomento y Protección del Maíz Nativo](#), expedida en el mes de abril en la Cámara de Senadores en la cual se enfatiza el derecho humano a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad y el fortalecimiento del conocimiento tradicional y el fomento los sistemas agroecológicos.

contenido normativo de la propuesta de ley tiene compatibilidad de sus términos jurídicos y técnicos con los estándares internacionales en la materia y su relevancia en la formulación de políticas públicas en materia alimentaria del Estado mexicano.

De acuerdo al CONEVAL, en México el 20.4% de la población presentó carencia por acceso a la alimentación. Los niños y las niñas menores de cinco años constituyen uno de los grupos más vulnerables ante esta situación, y el problema se agrava en la población indígena.

En el tema de autosuficiencia alimentaria, en 2019 México importó el 38.5% de maíz, aproximadamente el 80% del consumo de trigo y arroz, el 20% de leche en polvo, y para el sector pecuario, las importaciones de carne de cerdo, representaron el 31%.

Por otra parte los resultados de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2018, evidenció que menos de la mitad de los hogares presentan seguridad alimentaria (44.5%), mientras que enfermedades asociadas a la malnutrición afectan a más de la mitad de la población mexicana (75.2% de personas adultas tiene sobrepeso y obesidad), además de que la utilización de paquetes tecnológicos agrícolas impactan negativamente el ambiente. Lo anterior es muestra de que nuestro sistema agroalimentario se encuentra desarticulado de la justicia social, la salud, la sustentabilidad y la competitividad.

A la fecha, no se han emitido disposiciones específicas para promover, respetar, proteger y garantizar el derecho a la alimentación, y las políticas públicas ejecutadas han resultado en el quebrantamiento del sistema agroalimentario mexicano.

Gran parte de la población se encuentra en situación de vulnerabilidad y no ejerce el derecho a la alimentación por desnutrición y malnutrición.

Modelo agrícola intensivo con agro tóxicos, híbridos y OGMs.
Altos costos ambientales.

Dependencia alimentaria, exclusión y empobrecimiento.

Cambio de patrones de consumo.

Impactos económicos por pérdida en producción nacional.

Políticas públicas desarticuladas sin visión sistémica e integral.